



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 07 de Marzo del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.03.2025 15:20:43 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000436-2025-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

La Resolución Administrativa N.° 409-2025-P-CSJCA-PJ, de fecha 04 de marzo de 2025; y, la Resolución Administrativa N.° 24-2025-P-CSJCA-PJ, de fecha 03 de enero de 2025.

II. CONSIDERANDO:

Primero. Mediante la Resolución Administrativa N.° 000024-2025-P-CSJCA-PJ, este despacho de Presidencia, resolvió designar al servidor judicial Marco Eloy Aquino Cruzado como Administrador del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, a partir del 03 de enero de 2025.

Segundo. Seguidamente, con Resolución Administrativa N.° 000409-2025-P-CSJCA-PJ, por motivo de las medidas dispuestas por este despacho de Presidencia de Corte, frente a las disposiciones del Consejo Ejecutivo, se designó al referido servidor judicial, como juez supernumerario del Juzgado Civil Transitorio de Cajamarca, cargo que asumió desde el 5 de marzo de 2025.

Tercero. Por lo tanto, en vista de que, involuntariamente se omitió disponer en la parte resolutive de la resolución administrativa antes mencionada, el ítem que concluye la designación del servidor judicial Marco Eloy Aquino Cruzado como Administrador del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, resulta pertinente integrar la resolución administrativa N.° 409-2025-P-CSJCA-PJ, sobre la base del artículo 172 del Código Procesal Civil, de aplicación supletoria al procedimiento administrativo; la misma que habilita a integrar la resolución, de oficio o a pedido de parte, incluso tras su notificación, dentro del plazo que tengan las partes procesales para apelarla.

Cuarto. En consecuencia, siendo el Presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos, corresponde emitir la presente resolución.

III. DECISIÓN:

Artículo Primero. – INTEGRAR la Resolución Administrativa N.° 000409-2025-P-CSJCA-PJ, de fecha 4 de marzo de 2025; y, en consecuencia, **CONCLUIR** la designación del magistrado Marco Eloy Aquino Cruzado como Administrador encargado





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca (Plaza N.º 090894), con efectividad al 4 de marzo de 2025.

Artículo Segundo. – COMUNICAR lo resuelto a la ODANC-Cajamarca, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, a la Coordinación de Recursos Humanos, oficina de Imagen Institucional, al magistrado mencionado y demás partes interesadas, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/jhm

